



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
FUNDACION BALLE DE CUCUTA**

**Fecha expedición:** 2023/01/13 - 13:50:46 \*\*\*\* **Recibo No.** S001358085 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230113-0133  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN Wu33fzk24A**

---

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** FUNDACION BALLE DE CUCUTA  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 901308870-3  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** CUCUTA  
**DOMICILIO :** CUCUTA

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0505919  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** AGOSTO 01 DE 2019  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2022  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** MARZO 17 DE 2022  
**ACTIVO TOTAL :** 12,000,000.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** AV 1E NRO. 20-22 BR BLANCO  
**BARRIO :** BLANCO  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 54001 - CUCUTA  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3007580690  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 5897997  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** fundacionballetcucuta@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** AV 1E NRO. 20-22 BR BLANCO  
**MUNICIPIO :** 54001 - CUCUTA  
**BARRIO :** BLANCO  
**TELÉFONO 1 :** 3007580690  
**TELÉFONO 2 :** 5897997  
**CORREO ELECTRÓNICO :** fundacionballetcucuta@gmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación :



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
FUNDACION BALLET DE CUCUTA**

**Fecha expedición:** 2023/01/13 - 13:50:46 \*\*\*\* **Recibo No.** S001358085 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230113-0133  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN Wu33fzk24A**

---

fundacionballetcucuta@gmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA DEL 22 DE JULIO DE 2019 SUSCRITA POR CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21437 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE AGOSTO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION BALLET DE CUCUTA.

**CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA**

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-	20210802	ASAMBLEA GENERAL	CUCUTA RE01-23284	20210830

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO OFRECER UN ESPACIO PARA LOS ESTUDIANTES DE DANZA, BAILARINES PROFESIONALES Y NO PROFESIONALES, DEMÁS ARTISTAS, PROFESORES DE DANZA Y PÚBLICO EN GENERAL PARA EL DEBATE Y LA FORMACIÓN. LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FUNDACIÓN SERÁN: A) FOMENTAR LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN DANCÍSTICA PARA LA COMPRESIÓN, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE PROCESOS RELACIONADOS CON LA DANZA. B) PROMOVER INTERCAMBIOS CULTURALES Y DE CAPACITACIÓN A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, EN ÁREAS DE DANZA, MÚSICA, TEATRO Y OTRAS ACTIVIDADES QUE TENGAN RELACIÓN CON ESTA DISCIPLINA ARTÍSTICA. C) FORTALECER EL MOVIMIENTO DANCÍSTICO A PARTIR DE LA CONSOLIDACIÓN Y PUESTA EN PRÁCTICA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROGRAMAS DE SALUD Y PROGRAMAS INTENSIVOS RELACIONADOS CON TODAS LAS ÁREAS ARTÍSTICAS AFINES A LA DANZA. D) PROMOCIONAR LA DANZA A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS MEDIOS EXISTENTES. ASÍ MISMO, FOMENTAR EL DESARROLLO, PROMOCIÓN, ENSEÑANZA, PROTECCIÓN Y REALCE DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES EN TODOS SUS GÉNEROS, PROCURANDO ANTE TODO EL MANTENIMIENTO Y LA JUSTA VALORACIÓN DE LAS DIFERENTES EXPRESIONES DEL ARTE EN SU SENTIDO MÁS AMPLIO. E) ORGANIZAR EXPOSICIONES. F) DISEÑAR PARQUES Y MONUMENTOS TEMÁTICOS QUE DIGNIFIQUEN NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL; G) CREAR DOCUMENTOS AUDIOVISUALES O ESCRITOS REFERENTES A LA RIQUEZA HISTÓRICA, TURÍSTICA Y CULTURAL DE UNA REGIÓN EN PARTICULAR O RELACIONADOS CON EL ARTE Y LA DANZA EN ESPECÍFICO, H) DESARROLLAR APLICACIONES, SOFTWARE Y PRODUCTOS A FINES PARA LA EDUCACIÓN, DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ARTÍSTICA EN CUALQUIERA DE SUS RAMAS, I) ACTUAR CONJUNTAMENTE CON ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE SE

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
FUNDACION BALLET DE CUCUTA



Fecha expedición: 2023/01/13 - 13:50:46 \*\*\*\* Recibo No. S001358085 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230113-0133  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

**CODIGO DE VERIFICACIÓN Wu33fzk24A**

ENCARGUEN DEL APOYO DE ESTAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS; J) DIRIGIR PROYECTOS CULTURALES PARA SER PRESENTADOS ANTE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO COMPETENTES Y ASÍ LOGRAR EL DESARROLLO DE LOS MISMOS; K) DESARROLLAR ACTIVIDADES FORMATIVAS, EDUCATIVAS, PROMOCIONALES Y ASOCIATIVAS QUE HAGAN POSIBLE EN LA PRACTICA EL FOMENTO Y LA MEJORA DE LOS SECTORES PROFESIONALES Y SOCIALES DONDE SE INTEGRAN LOS ARTISTAS; L) DIGNIFICAR AL ARTISTA ORGANIZANDO CONGRESOS Y ENCUENTROS CULTURALES; O) OTORGAR PREMIOS ANUALES A LOS PROFESIONALES MÁS DESTACADOS CON LA AYUDA ECONÓMICA DE ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS. M) COMPRAR Y DISTRIBUIR BIENES RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA CULTURAL Y DEL ESPECTÁCULO N) ESTARÁ IGUALMENTE COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN LA REALIZACIÓN DE TODO ACTO LICITO QUE FUERE NECESARIO Y CONVENIENTE PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, TALES COMO LA COMPRAVENTA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE SU FIN. O) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. P) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. Q) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN. R) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y COFINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. S) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN. T) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN. U) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. COMO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA FUNDACIÓN PODRÁ: A) DICTAR TALLERES, CONCURSOS RELACIONADAS CON LA DANZA, TEATRO, PINTURA ARTÍSTICA, ESCULTURAS, MÚSICA Y ACTUACIÓN, ENTRE OTROS; B) PODRÁ ORGANIZAR ENCUENTROS Y EVENTOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS DE ARTISTAS DE TODOS LOS GÉNEROS ESTANDO BAJO SU CARGO TODA LA LOGÍSTICA PERTINENTE; INTERCAMBIOS CULTURALES Y DE CAPACITACIÓN REGIONAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, Y) REALIZAR JORNADAS Y BRIGADAS DE SALUD QUE PROPENDAN CON EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO INTEGRAL EN SALUD DE LOS NIÑOS-NIÑAS Y ADOLESCENTES, ASÍ MISMO, A MADRES ADOLESCENTES; MADRES EN GENERAL Y POBLACIÓN EN GENERAL QUE TENGAN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. C) REALIZAR JORNADAS DE PROMOCIÓN Y PREVENTIVAS DE SALUD QUE PERMITAN LA DETECCIÓN TEMPRANA DE ENFERMEDADES IDENTIFICANDO OPORTUNAMENTE PROBLEMAS DE SALUD Y QUE ESTOS PUEDAN SER ATENDIDOS A TIEMPO, EVITANDO COMPLICACIONES Y PONIENDO EN RIESGO LA VIDA DE LOS NIÑOS-NIÑAS Y ADOLESCENTES VULNERABLES ASÍ MISMO A MADRES ADOLESCENTES; MADRES EN GENERAL Y POBLACIÓN EN GENERAL QUE TENGAN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y A NIVEL NACIONAL E



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
FUNDACION BALLET DE CUCUTA

Fecha expedición: 2023/01/13 - 13:50:46 \*\*\*\* Recibo No. S001358085 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230113-0133  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN Wu33fzk24A**

INTERNACIONAL. D) BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA SOBRE CUALQUIER ASUNTO DE NATURALEZA LEGAL. E) REPRESENTACIÓN JURÍDICA EN ESPECIAL A FAVOR DE: -MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO. -POBLACIÓN LGBTI. -COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS. CC)BRINDAR CAPACITACIONES EN RELACIÓN A TODO LO CONCERNIENTE EN TEMAS LEGALES, FINANCIEROS Y SOCIALES A LA POBLACIÓN VULNERABLE.

**CERTIFICA - PATRIMONIO**

**PATRIMONIO : \$11,000,000**

**CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALS, PATRIMONIOS Y SOCIOS**

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN ESTÁ CONSTITUIDO POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TANGIBLES E INTANGIBLES, TÍTULOS VALORES ADQUIRIDOS O QUE SE ADQUIERAN, ARCHIVOS, ACREENCIAS, CONTRATOS, DE LOS CUALES SE LLEVARÁ UN INVENTARIO DEBIDAMENTE VALORIZADO. PARÁGRAFO: LA FUNDACIÓN EMPRENDERÁ FUNCIONES CON UN FONDO INICIAL CONFORMADO POR LA SUMA TOTAL DE ONCE MILLONES DE PESO (\$11.000.000 LOS CUALES FUERON APORTADOS ASÍ: CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) REPRESENTADOS EN ESPEJOS Y PISO DE MADERA POR FREDDY GIOVANNY CARRASCAL PÁEZ, TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) POR SOLDELMAR OSORIO PARADA EN SERVICIOS DE ASESORÍA ACADÉMICA, ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PROYECCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) POR MARÍA DANIELA BARRIOS RIVERA EN SERVICIOS DE ASESORÍA, DISEÑO Y PROYECCIÓN ARTÍSTICA DE LA ORGANIZACIÓN. LA ASAMBLEA GENERAL DETERMINARÁ CADA AÑO LA CUOTA DE MANTENIMIENTO.

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA DEL 31 DE JULIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23281 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE AGOSTO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CARRASCAL PAEZ FREDDY GIOVANNY	CC 88,252,978

POR ACTA DEL 31 DE JULIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23281 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE AGOSTO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ANTOLINEZ GUZMAN CAROLINA	CC 27,601,030

POR ACTA DEL 31 DE JULIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23281 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE AGOSTO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
FUNDACION BALLET DE CUCUTA

Fecha expedición: 2023/01/13 - 13:50:46 \*\*\*\* Recibo No. S001358085 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230113-0133  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN Wu33fzk24A**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	TORRES CHAPARRO MARLY AMPARO	CC 60,397,505

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES**

POR ACTA DEL 31 DE JULIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23281 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE AGOSTO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	SERNA SUAREZ DIEGO ANDRES	CC 1,082,924,044

POR ACTA DEL 31 DE JULIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23281 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE AGOSTO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	DESIGNACION SIN	CC *****

POR ACTA DEL 31 DE JULIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23281 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE AGOSTO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	DESIGNACION SIN	CC *****

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA DEL 31 DE JULIO DE 2021 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23282 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE AGOSTO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRESIDENTE	CARRASCAL PAEZ FREDDY GIOVANNY	CC 88,252,978

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES**

POR ACTA DEL 31 DE JULIO DE 2021 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23282 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
FUNDACION BALLET DE CUCUTA

Fecha expedición: 2023/01/13 - 13:50:46 \*\*\*\* Recibo No. S001358085 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230113-0133  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN Wu33fzk24A**

EL 30 DE AGOSTO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
SUPLENTE	SERNA SUAREZ DIEGO ANDRES	CC 1,082,924,044

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) EJERCER LA FUNCIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. CUANDO ESTOS EXCEDAN DE VEINTE (20) NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. L) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. N) VELARA QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. PARÁGRAFO: DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: EL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA FUNDACIÓN, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ESTE. DENTRO DE LAS FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, ENTRE OTRAS TENEMOS: G) AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER, O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDA LOS VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMO LEGALES MENSUALES VIGENTES.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA DEL 22 DE JULIO DE 2019 DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21437 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL	SANDOVAL ACEVEDO CARLOS IVAN	CC 1,093,884,150	160788-T



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
FUNDACION BALLET DE CUCUTA**

**Fecha expedición:** 2023/01/13 - 13:50:46 \*\*\*\* **Recibo No.** S001358085 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230113-0133  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN Wu33fzk24A**

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$6,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIUU : S9499

**CERTIFICA**

QUE DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR EXTERNA NO 004 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE FECHA SEPTIEMBRE 3 DE 2007 EN SU NUMERAL 1.3.5 RESPECTO DEL CONTROL DE LEGALIDAD EN LA INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES, REPRESENTANTES LEGALES Y REVISORES FISCALES DETERMINO QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL DECRETO 2150 DE 1995, LAS CÁMARAS DE COMERCIO SOLO INSCRIBIRÁN LOS NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES, ADMINISTRADORES Y REVISORES FISCALES, CUYOS CARGOS SE ENCUENTREN CREADOS EN LOS ESTATUTOS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE QUE TRATA LA PRESENTE CIRCULAR. EN CONSECUENCIA, NO SERÁ PROCEDENTE LA INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE PERSONAS U ÓRGANOS COLEGIADOS QUE NO TENGAN EL CARÁCTER DE REPRESENTANTES LEGALES, ADMINISTRADORES Y REVISORES FISCALES, V.GR. JUNTAS DE VIGILANCIA Y FISCALES.

**INFORMA - REPORTE A ENTIDADES**

- a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
- b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)
- c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el .

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200



CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE CÚCUTA

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
FUNDACION BALLET DE CUCUTA

**Fecha expedición:** 2023/01/13 - 13:50:46 \*\*\*\* **Recibo No.** S001358085 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230113-0133  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN Wu33fzk24A**

---

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1611> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Wu33fzk24A

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CLAUDIA PATRICIA MORENO RAMIREZ  
SECRETARIA DE REGISTROS PUBLICOS

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---